

Calle dela Cuchilleria

Casa n.º 1.º y 3.º

Vitoria año del 1844

Cuenta

Delas cantidades que D. Sinfiriano Loyidano y su mu-
ger han suplido por obras e obras en esta casa y les ser-
viran para pago dela parte que lleban en arriendos

Caudal anticipado Don 5212-17

Inversion en rentas

Por dos años que venceran en fin de Agosto

del 842.º 2500

Por un año en fin de Agosto del 843 1100

Por un año en fin de Agosto del 844 1100

Por cuenta de otros en id del 845 512-17

Igual 5212-17



4

Razon del erage que a' trabajado Jose	
de Alegria para la abitacion de d. ⁿ	
Sinforiano de Lopidana primeramente	
por 14 cerajas de puerta de cuarto a'	
7 reales cada una	98
por 8 pares de pernios a 3 reales por	24
por 4 cerrojos	14
por dos pares de pernios	06
por un par de pernios	03
por par medio de pernios	05
por un pasador	04
por 3 pernios para las frampas	12
por 4 librillos para las frampas	16
por 5 arpones para las frampas	13
por dos pares y medio de pernios para	
la puerta de la calle	10
por un cerrojo para la puerta de la	
escalera y un cerrojillo	06
por un par de pernios	03
por dos arpones para la bestaria	03
por un cerrojo y dos librillos	07½
por 6 fijas	04
por 4 pernios para la puerta de	
atras de dos pies de largo cada uno	16
por un meuble para la lamparilla	03
por dos cerrojos para la puerta de atras	07
por 22 yerrores para los ornillos con	
peso de 28 libras a real medio libra	
y gobernar otros 10 bijes	45
Total reales vellon 299½	299½

José de Alegria

[Signature]

5
Recibido de B.ⁿ Sinfoniano de Lopidana
por el Erage que e trabajado en la abotacion
de dicho Sinfoniano propia do d.ⁿ Jose
Marmul de Belasco la cantidad de
299¹/₂ v.^l Bellon Son 299¹/₂ v.^l
y para que conste lo firmo yo
Victoria 28 de Octubre Jose de Alegria
de 1840.

Cuenta de lo que se a trabajado en la Casa N.^o 3 de la 1.^a Vicindad
de la Calle de la Cuchilleria. propia del Sr. D.ⁿ Manuel Jose de Velasco
por orden de D.ⁿ Sinfiriano. Lapidana es a Saber

Primeramente por la ventana nueva que se a colocado en la cocina	18
Por un entrepie que se a colocado en la alacoba de la Cocina del 1. ^o p. ^o	7
Por un bastidor que se a colocado en el pasillo de la cocina	12
Por 28 pies de puertas que se an Colocado para el comun y en- trada a la Cocina a 2 S. ^o p. ^o	56
Por un pie de marcos que se a Colocado para la puerta de la co- cina	3
Por un bentanillo que se a colocado a las puertas Ventanas de la Cocinilla	16
Por las puertitas con su marco que se an colocado en la laca- na de la Cocinilla	24
Por 24 pies de puerta que se a colocado para la entrada del cuarto proximo a la Cocinilla	48
Por un bentanillo que se a colocado a la ventana del cuar- to de la entrada a la Cocinilla	6
Por el tiempo de labo y material que se a empleado para arre- glar 3. puertas y componer las ventanas en dha. abitacion	48
Por 25 pies de marco que se a colocado para la entrada a la tienda a 2 S. ^o p. ^o	25
Por 32 pies de puerta de tabla de goarnicion que se a colo- cado en dha. tienda a 2 S. ^o p. ^o	64
Por 16 pies de zapata que se a Colocado en dha. para en la dichas	16
Por el cargador y tabla que se a clavado sobre ellos en dha. puerta	20
Por 22 pies de marco para la entrada a la tienda a 2 S. ^o	44
Por la puerta para dho. marco	40
Por 47 1/2 pies de marcos y zapata para media asta que se a colocado para las tranpas y para la puerta de la tienda a 2 S. ^o p. ^o	95
Por 32 pies de tranpas para la tienda a 3 S. ^o p. ^o	96
Por 24 pies de puerta para la puerta de la Calle a la tienda	48
Por forrar de tabla bajo el marco de las tranpas	24
Total P. ^o y m. ^o	702

Victoria 21 de Diciembre de 1850

Mario de Guizabal Recibi una Cantidad

MP
Escrito del Senor Simpliciano Lupidana de las Obras
que, lo es suentado en la Segunda abitacion, y en. Cluso el aben
abierto la puerta d. n. Turto de Vrantaxam, y liquidemos cuentas
Conmismegoras ynos que venen en mil Cuatro Cientos y luarenta
ta p. d. y en los Cuales Escrito del dicho Senor Lupidana -
Son n. 6^{on} 1440

Y para que este lo vea el presente en

En n. 6^{on} 1440[#] Victoria a 12 de Mayo de 1824

Por Qual Lo he expuesto



H

Debe el Señor de Lapidana, a Santiago de Castillo por cuenta
los puertos, 24 cristales a 4, P. 96. P.
mas por . . 2 en dos marcos a 4 08.
mas por una tapa de olio 03.
Total 107.

Santiago de Castillo


Son por los cristales a P. 104 }

9

Cuenta y Razon del coste que a tenido la obra que
sea executada en los Intermedios es los siguientes
Primera mente nos que de mos Agostados
en mil setecientos reales

1700

Por Abonos que se hicieron en elos Rederos
de cielos rasos en los cuartos

Exhibido de Macentido

Total

130

1830

del Sr. Don Simón de la Llanada

y para que coste lo doy El Puerto

Victoria 27 Noviembre de 1841

Por cual La Pex de Vra. de



Cuenta de los gastos suplidos por D. Simplicio Lopistana
en la habitacion de la casa n.º 3 de la calle de la Guadalupe

1.º	Al herrero Jose de Alegria doscientos noventa y nueve reales y medio segun consta de su cuenta y recibo de 28 de Octubre del 840	299-17
2.º	Al carpintero Hilario de Eguirabal setecientos y dos r. segun su cuenta y recibo de 31 de Diciembre del 840	702
3.º	Al Albañil Pascual Lopez del Valle mil cuatrocientos cuarenta r. segun consta de su recibo de 12 de Mayo del 841	1440
4.º	A un carpintero por sacar los cuembros doscientos y sesenta r. aunque no hay recibo	206
5.º	Al fontanero por desmontar la tienda setenta reales, aunque tampoco hay recibo	70
6.º	Al Latorero Santiago de Castillo por 26 cristales cuatro r. ciento y cuatro	404
7.º	Al Albañil Pascual Lopez del Valle mil setecientos reales	1700
8.º	Al carpintero Hilario de Eguirabal cuatrocientos r. cuenta de la suya importante mil trescientos cinco y medio	400
9.º	Al herrero Jose de Alegria ciento setenta y un reales por cuenta de la suya importante trescientos veinte y uno	464
	Total n.º de r.	5082-17
	Honos de la ultima obra al Albañil Pascual Valle	130
	Importan los gastos suplidos por otros Lopistana	3212-17

la cantidad de cinco mil doscientos doce reales y medio
que se sirvan para satisfacer las rentas de la habi-
tación y tienda que ocupe conforme al arriendo que
comprende desde primeros de setiembre de mil ocho-
cientos y cuarenta. Vitoria 15 de noviembre del 846

Manuel José Vilaseca Inforiano Lopidana
Micaela Josefa de Barandiaran

Liquidación

Por renta de dos años vencidos en fin de agosto del 842 al respecto del 25 de January	2500
Por tres años vencidos en fin de agosto del 845 al respecto del 1 de January	3300
Por nueve meses vencidos en 31 de mayo del 846 que salieron por haberles despedido	825
Y importa lo debengado en rentas	6625
Lo anticipado en obras en la finca	5212-17
Alcance contra Lopidana y su mujer	1412-17

Cuyo alcance se considera perdido por su insolvencia
Vitoria 8 de Junio del 846